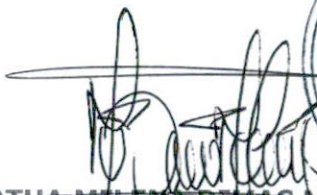




JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.0007			ESTADO PUBLICADO 19 DE ENERO DEL 2024			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019 – 00060	CIVIL – PERTENENCIA RURAL	RAMONA MARÍA PALLARES PADILLA Y OTRO	HEREDEROS DE ORIOH HERNANDO SANTAMARÍA ACEVEDO (QEPD) Y OTROS	18 - 01 -2024	RESUELVE SOLICITUDES DANDO IMPULSO AL PROCESO	1
2023 – 00029	CIVIL – PERTENENCIA RURAL	CARLOS ANTONIO GARZÓN LÓPEZ	ALBA ROCIO PÉREZ MONDRAGÓN Y OTROS	18 - 01 -2024	CONVOCA A LAS PARTES A AUDIENCIAS Y DILIGENCIA DE INSPECCIÓN JUDICIAL	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 19 DE ENERO DEL 2024 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

